

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ATENCION INTEGRAL SALUD
MENTAL EN APS CON MUNICIPALIDADES DE NEGRETE, TUCAPEL,
SANTA BARBARA Y ANTUCO.**

HUEPIL, MARZO 16 DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 504 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- d) Aprueba Convenio Programa Atención Integral Salud Mental en APS con Municipalidades, según Resolución Exenta N° 1079 de fecha 06/03/2012.

DECRETO

1.-Apruébese “**Convenio Programa Atención Integral Salud Mental en APS Municipalidades**”. Celebrado entre el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Director (S) Sr. Carlos Vera Bugueño y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, por el cual se asignan recursos por la suma de \$ 4.705.215.- (Cuatro millones setecientos cinco mil doscientos quince pesos); con la finalidad de financiar el cumplimiento de las siguientes estrategias:

- **Depresión**
- **Violencia Intrafamiliar**
- **Prevención y tratamiento Integral de Alcohol y Drogas.**
- **Consumo perjudicial y Dependencias de Alcohol y Drogas en Población Menor de 20 años Ges.**
- **Salud Mental Infarto Juvenil.**

El Presente Convenio tendrá vigencia desde el 1ro de Enero de 2012 al 31 de Diciembre del año en curso.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152208999 Servicios generales del presupuesto vigente del Servicio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Mario Wohlk Caro
MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



Elena Silva Hinojosa
ELENA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
ESH/MWC/DR. PB /bpa



